SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL			
MODALIDADES DE CONTRATACION			
Contrato De Consultoría		Contrato de Obra Publica	
Contrato de Comodato		Convenio de Asociación	
Contrato Compraventa Bienes Muebles		Convenio Interadministrativo	
Contrato de Suministro	x	Convenio de Cooperación	
Contrato de Prestación de Servicios			
Contrato de Fiducia			
Fecha de elaboración de la solicitud:		04 de septiembre de 2026.	

INFORMACION GENERAL

Número: 120-10-04-005-2026 Fecha 06 de marzo de 2026.

Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CEN-AS Y/O REFRIGERIOS) CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE HACE PRESENCIA O APOYA OPERATIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIOQUIA".

Secretaria	Secretario General y Gobierno
Supervisor	Álvaro Diego Barrera Arboleda.
Contratista	JHONNY ARBEY CLAVIJO DAZA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°.1.037.070.134.
Valor	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.300.000);
Plazo	SEIS (06) MESES
Disponibilidad Presupuestal	0000080 20 de enero de 2026.
Registro Presupuestal	0000381 del 06 de marzo de 2026.

Aprobación	**SI**	**NO**	**Fecha de Aprobación**
Garantías	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fecha de Inicio	06 de marzo de 2026.	**Fecha de Terminación**	06 de septiembre de 2026

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN: *Requisitos para modificación de contratos estatales: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto al que le corresponda. 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.*

Prorroga		**X**	Suspensión

Adición		Reinicio	
Cesión		Reducción	
Terminación Anticipada		Cambio Forma de Pago	
Otros			

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En el marco del Contrato de Suministro No. 120-10-04-005-2026, suscrito entre el Municipio de Venecia, Antioquia, y el señor JHONNY ARBEY CLAVIJO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.070.134, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y/O REFRIGERIOS) CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE HACE PRESENCIA O APOYA OPERATIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIOQUIA", se evidencia la necesidad de realizar una modificación contractual consistente únicamente en la prórroga del plazo de ejecución, con el propósito de garantizar la continuidad del suministro requerido por la Administración Municipal.

El contrato fue celebrado por un valor de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.300.000) y un plazo de ejecución de seis (06) meses, contados a partir del 06 de marzo de 2026, con fecha de terminación prevista para el 06 de septiembre de 2026.

De acuerdo con el estado de ejecución financiera del contrato, a la fecha aún se cuenta con recursos presupuestales disponibles dentro del valor inicialmente contratado, los cuales permiten atender las necesidades de suministro de alimentación durante el periodo adicional que se pretende prorrogar. En consecuencia, la presente modificación no requiere adición presupuestal, toda vez que la prórroga será atendida con los recursos que aún se encuentran disponibles dentro del contrato.

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de continuar contando con el suministro de alimentación destinado al personal de la Fuerza Pública que hace presencia o presta apoyo operativo en el Municipio de Venecia, Antioquia, teniendo en cuenta las actividades de seguridad, vigilancia, control y acompañamiento que se desarrollan en el territorio municipal.

La prestación continua de este servicio constituye un apoyo logístico necesario para atender los requerimientos de alimentación del personal de la Fuerza Pública que, en cumplimiento de sus funciones, desarrolla actividades operativas en el municipio. Su continuidad contribuye al adecuado desarrollo de las acciones encaminadas a fortalecer la seguridad, convivencia y protección de la comunidad.

En consecuencia, resulta conveniente y necesario prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. 120-10-04-005-2026 por dos (02) meses, sin modificar el valor inicialmente pactado ni adicionar recursos, haciendo uso de los recursos presupuestales que aún se encuentran disponibles dentro del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del suministro de alimentación requerido y evitar interrupciones en la prestación del servicio.

La presente prórroga se solicita atendiendo la necesidad del servicio y los principios de planeación, economía, responsabilidad y continuidad que orientan la contratación estatal, procurando garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación y la adecuada atención de las necesidades de la Administración Municipal, dentro de los recursos presupuestales disponibles en el contrato.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales pueden celebrar los acuerdos y modificaciones que resulten necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento de los fines estatales, siempre que estos se encuentren debidamente justificados y no impliquen una alteración de la esencia del objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesaria, conveniente y procedente la suscripción del OTROSÍ No. 1, mediante el cual se prorrogue el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. 120-10-04-005-2026 por el término de dos (02) meses, sin adición de recursos y haciendo uso del saldo presupuestal disponible dentro del contrato, con el propósito de garantizar la continuidad del suministro de alimentación destinado al personal de la Fuerza Pública que hace presencia o presta apoyo operativo en el Municipio de Venecia, Antioquia, y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades de seguridad y convivencia ciudadana.

MODIFICACIONES ANTERIORES (identifique con una X)									
Fecha	Prorroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducción	Condiciones Técnicas	Forma Pago	Otros
									X
	NOTA: *esta información será relevante desde el control, para identificar tiempos, y valores respecto a la nueva solicitud de modificación que se está realizando.*								

ESTADO FINANCIERO ACTUAL		
Valor Inicial del Contrato o Convenio		$ 21.300.000
Valor Adiciones		$ 0
Valor Total Pagado a la Fecha		$ 18.792.040
Valor Final del Contrato		$ 21.300.000
NOTA: *Debe tenerse en cuenta Ejecución presupuestal del contrato o convenio, a la fecha,*		

Plan de pagos, esta información debe coincidir con la información registrada en el SECOP II.

FIRMA DE QUIEN SOLICITA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE Y APELLIDOS		Álvaro Diego Barrera Arboleda
CARGO		Secretario General y de Gobierno
FIRMA		
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE APRUEBA		
NOMBRE Y APELLIDOS		Natalia Orozco Loaiza
CARGO		Alcaldesa Municipal
FIRMA		Natalia Orozco L.

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Mariana Espinosa Echeverri	Contratista-Apoyo Profesional		04/09/2026
Revisó	Álvaro Diego Barrera Abolida	Secretario General y de Gobierno		04/09/2026
Aprobó	Álvaro Diego Barrera Arboleda	Secretario General y de Gobierno		04/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.				